

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D C, nueve (9) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Ref. 2022-00764.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, en el que se indica no se recibió el correo electrónico mencionado por la parte demandante, por Secretaría oficiase con destino a la Alcaldía Local de Santa Fe, a fin de que sirvan informar el trámite dado al despacho comisorio No. 116 de 13 de diciembre de 2022, de ser el caso realícese la devolución del mismo.

Notifíquese y cúmplase,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019

¹Esta providencia se notificó por estado No. 136 de 10 de noviembre de 2023.

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **235c51856bea565b20b1966c033dbb4e895ab02486fe8ec4bfd46bdb149e14ab**

Documento generado en 09/11/2023 02:51:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>